

## NOTICIA SECTOR

### AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

El PAREER (Programa para la rehabilitación energética de edificios existentes), nace con la finalidad de promover actuaciones integrales que favorezcan la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Este Programa (BOE 1 de Octubre de 2013) ha sido aprobado con un presupuesto de 125 millones de euros.

Con la aprobación y activación de este plan, el Gobierno pone en marcha el cumplimiento del artículo 4 de la Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética, en la que se indica que los Estados miembros deberán establecer una estrategia a largo plazo para movilizar inversiones en la renovación del parque nacional de edificios residenciales y comerciales.

#### ¿Quién puede acceder a las ayudas?

Los propietarios de edificios, comunidades de propietarios, mancomunidades o empresas de servicios energéticos.

#### ¿Qué plazo existe para presentar los proyectos?

Los proyectos podrán ser presentados hasta el 30 de Octubre de 2015, o hasta agotar los fondos disponibles.

#### ¿Qué tipos de ayudas podemos obtener?

- Para la mejora de la eficiencia energética en la envolvente térmica.
- Para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación.
- Para la sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas.
- Para la sustitución de energía convencional por energía geotérmica en las instalaciones.

#### Modalidades de las ayudas:

Dependiendo del tipo de actuación que se pretenda desarrollar, podemos obtener varias modalidades de ayudas.

- Ayudas combinadas de entrega dineraria sin contraprestación y préstamo reembolsable (Para proyectos dirigidos a la mejora de la eficiencia energética en la envolvente térmica).

Modalidad de préstamo reembolsable (Para los proyectos de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación, o sustitución de energía convencional por biomasa o por energía geométrica en las instalaciones térmicas).